

Juntas Vecinales de la ciudad reclaman en contra del aumento de las tasas municipales

martes, 23 de diciembre de 2008

Por medio de una nota -fecha 17 de Diciembre de 2008- dirigida al Intendente Municipal Marcelo Cascón los integrantes de la Junta Vecinal del Barrio 400 Viviendas solicitaron la suspensión y posterior corrección de las tasas de servicio urbano correspondientes al Barrio 400 Viviendas de esta ciudad. El documento que lleva la firma de su presidente Daniel Enrique Cravero fundamenta que por Ordenanza N° 1-92, el Barrio 400 viviendas fue normado como "de Interés Social" y estima que no hubo ninguna Ordenanza posterior que modifique su status, considerando de esta manera que la rezonificación es injusta y arbitraria .

Asimismo la misiva destaca que "En obvias violaciones a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal vigente en sus Artículos 176) Inc. 2 y 178 , nunca jamás esta Junta Vecinal fue invitada por el Concejo Municipal a constituirse en un órgano necesario de participación, ni tampoco fue invitada a ejercer el derecho a voz en las sesiones que fue tratado el tema en cuestionamiento." Por último la presentación administrativa describe con detalles gráficos la situación que ha promovido el municipio de San Carlos de Bariloche que ha modificado la situación de pago por una vivienda del Barrio 400 viviendas, que en forma antecedente abonaba tasa por servicio rural zona 6 por el total \$ 8.63 aumentándola hasta llegar a la suma de \$ 72.47 al día de la fecha mediante la imposición de Tasa servicio urbano catalogando el lugar como zona 3 vivienda.